

REF.: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0623

SANTIAGO, 28 DIC. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el acuerdo primero y segundo del Acta N°12 de la H. Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; el formulario de requerimiento de compras N° 518 de diciembre 26 de 2017 de la Jefa de Diseño de la BCN, la orden de Compra N° 2020-570-CM17 y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Biblioteca del Congreso Nacional, a través del formulario de requerimiento de compras N° 518 de 26 diciembre de 2017 de la Jefa de Diseño de la BCN, que forma parte de la presente Resolución, solicita la confección de mil (1.000) marca libros para comunicación a las nuevas autoridades parlamentarias, en cuanto a las funciones y apoyo a la labor legislativa.
- 2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

En mérito de lo anterior,

RESUELVO:



1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Ecoglow SPA Rut N° 76.506.651-4**, por los servicios de impresión de 1.000 marca libros para comunicación a las nuevas autoridades parlamentarias, en cuanto a las funciones y apoyo a la labor legislativa, mediante orden de compra N° **2020-570-CM17**, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Autorízese el pago, a dicho proveedor, del monto total (Impto. incluido) de \$ **214.200** (**doscientos catorce mil doscientos pesos**), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del área requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

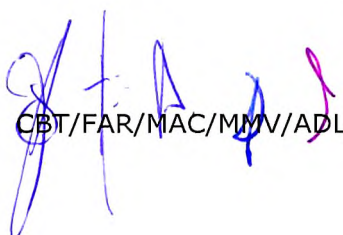
POR ORDEN DEL DIRECTOR




EDMUNDO SERANI PRADENAS

DIRECTOR ADJUNTO (S)

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL


CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/psm